



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No.SC.IJ.DJDL.Q.13. 5278

DRA. ROSARIO CARVAJAL CALVACHE
DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN Y
LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No.SC.IJ.DJDL.Q.12.6030 de 19 de noviembre del 2012, se declaró la inactividad de varias compañías, entre ellas la de la compañía TRANSPORTES HERNANDEZ CIA. LTDA., constituida con domicilio en el cantón Ibarra, mediante escritura pública otorgada el 03 de enero de 2005 ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra bajo el No. 3338, Tomo 1, el día 26 de abril de 2004;

QUE mediante Resolución No.SC.IJ.DJDL.Q.13.1903 de 12 de abril del 2013, la Superintendencia de Compañías declaró la disolución por inactividad y dispuso la liquidación de varias compañías, entre ellas la de la compañía TRANSPORTES HERNANDEZ CIA. LTDA.;

QUE el Registrador Mercantil del cantón Ibarra, el 12 de septiembre de 2013, certifica que no se ha inscrito resolución alguna de disolución de la citada compañía;

QUE mediante comunicación de 18 de octubre de 2013 presentada en esta Entidad, el señor Roberto Hernández Meneses, en su calidad de Gerente General de la compañía TRANSPORTES HERNANDEZ CIA. LTDA., solicitó se deje sin efecto la inactividad y disolución de la citada compañía; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-006 de 17 de enero de 2011 y SC-INAF-SAF-DNRH-CRH-Q-2013-173 de 22 de agosto de 2013;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, en las Resoluciones Masivas Nos. SC.IJ.DJDL.Q.12.6030 de 19 de noviembre del 2012 y SC.IJ.DJDL.Q.13.1903 de 12 de abril del 2013, lo que corresponde a la compañía TRANSPORTES HERNANDEZ CIA. LTDA., por haber superado la causal que motivó tales declaratorias.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que se notifique con esta Resolución al Representante Legal de la compañía mencionada en el artículo anterior, en la forma prevista en la Ley, en la dirección domiciliaria de la misma.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

-2-

RESOLUCIÓN NO. SC.IJ.DJDL.Q.13.
TRANSPORTES HERNANDEZ CIA. LTDA.

5278

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Jefe del Departamento Jurídico de la Regional Norte del Servicio de Rentas Internas, al Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Contratación Pública y a la Directora Financiera del I. Municipio de Ibarra, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías,
en el Distrito Metropolitano de Quito, a 25 OCT. 2013

DRA. ROSARIO CARVAJAL CALVACHE

MSC/
Exp.153424
Trám.51560-0
Ref.Masiva1903